

BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, PARA CUBRIR SEIS PUESTOS DE ANALISTA FUNCIONAL, AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA FORAL, ARABAKO KALKULU GUNEA - CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.

(código de convocatoria: 2022008)

BASE PRIMERA.- FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO:

Se integrarán en el Área de Sistema de Información, dependiente de la jefatura de proyecto, y a su vez de la persona responsable de Área.

Realizarán las siguientes funciones:

- Analizar las necesidades de los usuarios.
- Diseñar o parametrizar, en función de la tecnología, cada una de las partes de la aplicación o del sistema. Desde el modelo de datos a la interfaz de usuario.
- Documentar todos los aspectos de la aplicación o del sistema, en función de la metodología.
- Especificación de las pruebas necesarias para validar el funcionamiento de los desarrollos.
- Validación y aceptación de los desarrollos.
- Gestión de la implantación en los diferentes entornos.

BASE SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a 2022008@qualisconsultores.es la documentación que se solicita en el punto 3.1) de las bases generales (si el correo enviado ocupa más de 30 MB, se enviarán varios correos sin exceder el máximo permitido en cada uno de ellos).

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 23 de enero de 2023.





BASE TERCERA.- TITULACIÓN REQUERIDA:

• Licenciatura en Informática, Ingeniería o Grado equivalente en las ramas de conocimiento de estudios universitarios de "Ingeniería y Arquitectura" o "Ciencias".

BASE CUARTA.- DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

Para el caso de celebración de ejercicios o pruebas conforme al sistema de llamamiento único o tengan lugar otras actuaciones que requieran la comparecencia de las personas candidatas, las situaciones de embarazo, parto o lactancia, debidamente acreditadas, podrán constituir causa que justifique la modificación de las circunstancias de tiempo o lugar de celebración del acto.

La atención de las solicitudes de modificación llevará aparejadas las medidas organizativas necesarias y adecuadas para garantizar el principio de igualdad de concurrencia de todas las personas candidatas.

FASE 1: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

De carácter obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A).

- Alguna de las siguientes Tecnologías: Análisis Java, JavaScript, Angular.
- Metodologías: SCRUM u otras de tipo Ágil.

Acreditación mediante declaración jurada de todos conocimientos específicos arriba indicados.

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

FASE 2: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máx. 30 puntos):

A) Titulaciones (máx. 10 puntos):

Licenciatura en Informática, Ingeniería o Grado equivalente: 10 puntos





- Otras licenciaturas, ingenierías o grados en especialidades relacionadas con informática: 5 puntos
- Resto de licenciaturas, ingenierías o grado: 0 puntos

B) Idiomas (máx. 4 puntos):

B.1) Idioma: Euskera (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - o B1: **0,5 puntos.**
 - o B2: **1 punto**.
 - o C1: **1,5 puntos.**
 - o C2: 2 puntos.
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

B.2) Idioma: Inglés (máx. 2 puntos):

- Será necesario acreditarlo con titulación oficial.
- No se realizarán exámenes de acreditación de perfil lingüístico.
- Se valorará de la siguiente forma:
 - o B1: **0,5** puntos.
 - o B2: 1 punto.
 - o C1: 1,5 puntos.
 - o C2: **2** puntos.
- En caso de poseerse dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará la de nivel más alto.

C) Experiencia (máx. 16 puntos):

• Acreditación mediante CV, memoria curricular e Informe de vida laboral actualizado.

Experiencia superior a		- Cumple muy adecuadamente: 16 puntos.	
	2 años en puestos de	- Cumple bastante adecuadamente: 12 puntos.	
	trabajo habiendo	- Cumple adecuadamente: 8 puntos.	





realizado las funciones	- No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 4 puntos.
descritas en la Base	- No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.
Primera en los últimos	
4 años.	
Experiencia superior a	
1 año en puestos de	
trabajo habiendo realizado las funciones descritas en la Base	- Cumple muy adecuadamente: 16 puntos. - Cumple bastante adecuadamente: 12 puntos .
Primera en los últimos	 Cumple adecuadamente: 8 puntos. No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora: 4 puntos.
4 años contratado/a	- No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora: 0 puntos.
directamente por	- No cumple adecuadamente y tiene bastantes aleas de mejora. O puntos.
alguna entidad del	
sector público.	

Para la valoración:

Se entenderá que:	Cuando se vean reflejadas de manera fehaciente el siguiente porcentaje de las funciones descritas en la Base Primera.	
Cumple muy adecuadamente	100%	
Cumple bastante adecuadamente	> 66% y < 100%	
Cumple adecuadamente	> 33% y <= 66%	
No cumple adecuadamente y tiene algunas áreas de mejora	> 0% y <= 33%	
No cumple adecuadamente y tiene bastantes áreas de mejora	0%	

Todos los méritos alegados, deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo.

En los baremos de méritos se valorarán, a los efectos de experiencia profesional, el tiempo durante el que las personas candidatas hayan permanecido en la situación de excedencia por cuidado de familiares o por violencia de género, el tiempo atribuible a reducciones de jornada o permisos que tengan por finalidad prevista proteger la maternidad y paternidad, o facilitar la conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral, así como el tiempo en el que las empleadas públicas hayan hecho uso de permisos por razón de violencia de género.





FASE 3: PRUEBA PSICOMÉTRICA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO

- De carácter obligatorio y eliminatorio (APTO/A NO APTO/A).
- Las pruebas se realizarán a las doce mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y las consideradas aptas en la fase 1.
- Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de los/as aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.
- Qualis Consultores de Talento, S.L. emitirá un informe completo sobre cada uno/a de los/as candidatos/as propuestos/as para la Fase 4.
- Las personas candidatas aptas pasarán a la fase de la entrevista a realizar en CCASA, por parte del Tribunal de Selección constituido para este proceso de selección.
- En el caso de que alguna persona no resultara APTA, se realizarán las pruebas a las siguientes personas con mejor puntuación de forma que pasen a la siguiente Fase 4, las doce mejores puntuaciones que hayan sido consideradas aptas.

FASE 4: ENTREVISTA COMPETENCIAL Y TÉCNICA (Máx. 20 puntos)

- De carácter obligatorio.
- La entrevista personal se realizará a las doce mejores puntuaciones en el cómputo global de la fase 2, y las consideradas aptas en la fase 3.
- La mencionada entrevista, se llevará a cabo en la sede social de CCASA, por parte de los miembros del Tribunal de Selección y se centrará en valorar tanto competencias genéricas y transversales, como técnicas del puesto.
- La entrevista estará dividida en dos partes:
 - <u>Competencial</u>: En dicha entrevista se valorarán las siguientes competencias: (máx. 15 puntos)
 - Capacidad comunicativa.
 - Trabajo en equipo alto rendimiento.
 - Organización y orientación a resultados avanzada.
 - Autonomía e iniciativa.
 - Orientación al cliente básica.

La puntuación de esta fase se definirá con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las competencias analizadas en base a la siguiente escala:





Ausencia de competencia: 0 puntos

Claras áreas de mejora: 0,75 puntos

o En fase de desarrollo de la competencia: 1,5 puntos

Nivel competencial avanzado: 2,25 puntos

Nivel competencial excelente: 3 puntos

<u>Técnica</u>: Conocimientos en: (máx. 5 puntos)

■ Tecnologías: Análisis Java, JavaScript y Angular (2,5 puntos).

Metodologías: SCRUM u otras de tipo Ágil (2,5 puntos).

- De la entrevista personal se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por todos y cada uno de los miembros del Tribunal de Selección.
- En el caso de que alguna de las doce personas candidatas, no obtenga un mínimo de 7,5 puntos en la valoración de la parte competencial en la entrevista, y 2,5 puntos en la valoración de la parte técnica en la entrevista, quedará excluida del proceso de selección, continuando las restantes personas.
- En el caso de que el número de personas aptas una vez finalizado el proceso de selección sea inferior a diez personas, el Tribunal de Selección podrá acudir a la siguiente o siguientes personas candidatas hasta completar el número mínimo de diez candidaturas.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	TOTAL
N/A	30	N/A	20	50

